



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles diecinueve de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1128/2015 de fecha 14 de agosto del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Ingeniero Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración y Representante suplente del Secretario de Administración; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante suplente del Sistema DIF-Morelos. Punto Cinco.- Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense. Punto Seis, Siete, Ocho y Nueve.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos y el Doctor Ricardo H. Montoya Pulido, Director General de Vinculación y Participación y Representante Suplente de la Secretaría de Salud; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N1-2015, referente a la adquisición y

*Décima Sexta Sesión Ordinaria 2015.*

distribución de desayunos escolares y despensas para el ciclo escolar 2015-2016, para la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema DIF-Morelos.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N3-2015, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N2-2015, referente a la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública, para la venta directa de bienes muebles considerados chatarra propiedad de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

10.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

11.- Clausura de la Sesión.-----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cuatro de los cinco vocales permanentes y cuatro vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir nueve integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 01/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,

Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el día 31 de julio del 2015 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

*[Handwritten signature]*

*[Large diagonal line]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

3

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N1-2015, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el ciclo escolar 2015-2016, para la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgado, Director de Administración y Finanzas y Representante suplente del Sistema DIF-Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

**ACUERDO 03/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-917054986-N1-2015, referente a la adquisición y distribución de desayunos escolares y despensas para el ciclo escolar 2015-2016, para la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema DIF-Morelos. Adjudicándole a la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 128,982,347.50 (Ciento veintiocho millones novecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.). En virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados en el proceso licitatorio, ofertando las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para la convocante. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense, solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T5-2015, referente a la adquisición de equipo médico, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Partida	Licitante	Subtotal	IVA	Total
2	Endofaj Medical, S.A. de C.V.	\$878,437.00	\$140,549.92	\$1,018,986.92
3	Biorihluz, S.A. de C.V.	\$79,966.00	\$12,794.56	\$92,760.56
5	Corindal, S.A. de C.V.	\$438,000.00	\$70,080.00	\$508,080.00
6	Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	\$1,959,000.00	\$313,440.00	\$2,272,440.00
7	Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	\$189,900.00	\$30,384.00	\$220,284.00
8	Endofaj Medical, S.A. de C.V.	\$299,940.00	\$47,990.40	\$347,930.40
9	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	\$98,400.00	\$15,744.00	\$114,144.00
10	Insumos y Equipos Médicos CEO, S. de R.L. de C.V.	\$58,690.00	\$9,390.40	\$68,080.40

Las partidas 1 y 4, se declaran desiertas por no cumplir con las características solicitadas. La partida 11, se declara desierta porque no se presentó ninguna propuesta. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N3-2015, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a diferentes empresas. El Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría, se abstiene de emitir su voto. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N3-2015, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole mensualmente de la siguiente manera: -----

Partida	Licitante	Subtotal	IVA	Total
1	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$29,080.00	\$4,652.80	\$33,732.80
2	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$36,950.00	\$5,912.00	\$42,862.00
3	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$67,800.00	\$10,848.00	\$78,648.00
4	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$18,320.00	\$2,931.20	\$21,251.20
5	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$77,200.00	\$12,352.00	\$89,552.00
6	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$36,200.00	\$5,792.00	\$41,992.00
7	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$19,516.44	\$3,122.63	\$22,639.07
8	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$48,791.10	\$7,806.58	\$56,597.68
9	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$29,274.66	\$4,683.95	\$33,958.61
10	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$68,109.76	\$10,897.56	\$79,007.32
11	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$8,122.93	\$1,299.67	\$9,422.60
12	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$113,619.60	\$18,179.14	\$131,798.74
13	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$38,174.75	\$6,107.96	\$44,282.71
14	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$107,428.25	\$17,188.52	\$124,616.77
15	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$15,518.81	\$2,483.01	\$18,001.82
16	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$41,329.17	\$6,612.67	\$47,941.84
17	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$58,200.00	\$9,312.00	\$67,512.00

18	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$44,620.00	\$7,139.20	\$51,759.20
19	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$12,307.68	\$1,969.23	\$14,276.91
20	Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V.	\$2,328.00	\$372.48	\$2,700.48

Para el ejercicio 2015, la cantidad de \$5,062,768.67 (Cinco millones sesenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos 67/100 M.N.). Para el ejercicio 2016, la cantidad de \$12,150,644.81 (Doce millones ciento cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.). Para el ejercicio 2017, la cantidad de \$12,150,644.81 (Doce millones ciento cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.). La vigencia del contrato será a partir del día 22 de agosto del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del año 2017, sujeto a la disponibilidad presupuestal en los correspondientes presupuestos de egresos. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*[Handwritten signature]*

---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N2-2015, referente a la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Agencia SIS, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Nacional presencial multianual número LA-012000979-N2-2015, referente a la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas; solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Agencia SIS, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 67,047,188.00 (Sesenta y siete millones cuarenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercerá en el ejercicio 2015 la cantidad de \$11,239,124.00 (Once millones doscientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). En el ejercicio 2016 la cantidad de \$27,904,032.00 (Veintisiete millones novecientos cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.). En el ejercicio 2017 la cantidad de \$27,904,032.00 (Veintisiete millones novecientos cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Salvo error aritmético o de calculo involuntario y calculadas en base a los precios unitarios presentados, las cantidades anuales. La vigencia del contrato será a partir del día 22 de agosto del 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2017, sujeto a la disponibilidad presupuestal en los correspondientes presupuestos de egresos. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



**Punto Ocho.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública, para la venta directa de bienes muebles considerados chatarra propiedad de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la persona física Ciudadano Aldo Salazar Lagubes. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 07/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción al procedimiento de subasta pública, para la venta directa de bienes muebles considerados chatarra propiedad de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la persona física Ciudadano Aldo Salazar Lagubes, por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 59 fracción III del Reglamento Ley de Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

A large diagonal line runs from the bottom left towards the top right. There are several handwritten signatures: one in the center, one on the right side, and two smaller ones at the bottom right.

**Punto Nueve.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/384/2015 de fecha 27 de julio del 2015; suscrito y firmado por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Subdirector de Recursos Financieros y la Contadora Pública María del Carmen Salgado Flores, Jefa del Departamento de Integración Presupuestal de los Servicios de Salud de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 08/ORD16/19/08/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N-2015, referente a la adquisición de vestuario y uniformes 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Diez.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

**Punto Once.-** Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de Agosto del año en 2015, se clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

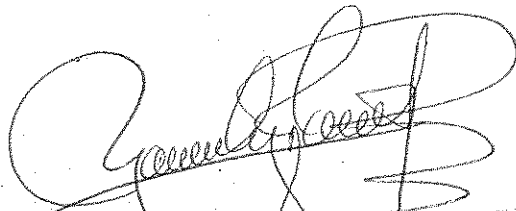
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DIF/DAYF/733/2015 de fecha 12 de Agosto del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Cotizaciones. 5.- Propuesta económica de la empresa Tiendas Soriana, S.A. de C.V. 6.- Oficio número DIF/DAYF-528/SRF-543/PPTO-147/2015 de fecha 04 de junio del 2015. 7.- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. 8.- Acta de la junta de aclaraciones. 9.- Acta de entrega de muestras. 10.- Acta de entrega y apertura de propuestas. 11.- Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/060/2015 de fecha 12 de agosto del 2015. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del subcomité de adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de la apertura de propuestas. 6.- Proyecto de fallo. 8.- Anexo y cotización. 9.- Oficio número HNM/DG/CFC/122/2015 de fecha 31 de marzo del 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/456/2015 de fecha 12 de agosto del 2015. 3.- Minuta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de la apertura de propuestas. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/275/2015 de fecha 05 de julio del 2015. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/456/2015 de fecha 12 de agosto del 2015. 3.- Minuta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de la apertura de propuestas. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/293/2015 de fecha 10 de julio del 2015. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/456/2015 de fecha 12 de agosto del 2015. 3.- Minuta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Solicitud de excepción de fecha 09 de julio del 2015. 5.- Cotizaciones. 6.- Dictamen. 7.- Estudio de mercado. 8.- Modelo de contrato. 9.- Relación de bienes para baja. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número

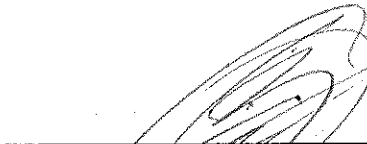
SSM/DA/456/2015 de fecha 12 de agosto del 2015. 3.- Minuta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del subcomité de adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/384/2015 de fecha 27 de julio del 2015. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.-----



Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaria de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fontes Pérez,  
Directora General de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretaria Ejecutiva.

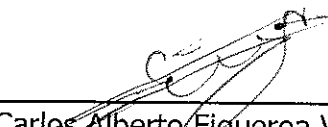


Ing. Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez,  
Encargado de Despacho de la Dirección  
General de Gestión Administrativa  
Institucional de la Secretaria de  
Administración y Representante suplente del  
Secretario de Administración.  
Vocal.



C.P. José Enrique Félix Iniesta y Monmany,  
Secretario de la Contraloría.  
Vocal.

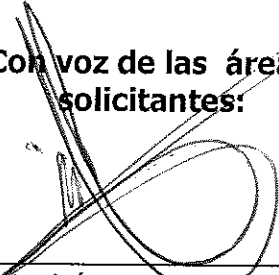
**Con Voz:**



---

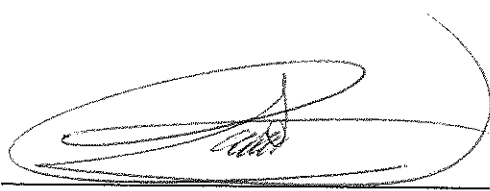
Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,  
Director General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de  
la Consejería Jurídica.  
Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas  
solicitantes:**



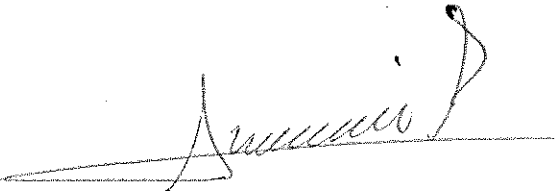
---

C. Simón Andrés Medina Delgadillo,  
Director de Administración y Finanzas y  
Representante suplente del Sistema  
DIF-Morelos.  
Invitado.




---

Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez,  
Director General del Hospital del Niño  
Morelense.  
Invitado.





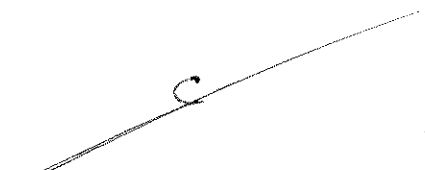
---

Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista,  
Director de Administración y  
Representante suplente de los  
Servicios de Salud de Morelos  
Invitado.



---

Dr. Ricardo H. Montoya Pulido,  
Director General de Vinculación y  
Participación y Representante Suplente de la  
Secretaría de Salud.  
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

1000

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help to develop more effective strategies for addressing the issues at hand.